

ORDEN DE COMPRA

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Dirección de Compras - Departamento de Compras

CUIT: 30-53421333-2

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso - C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

Teléfono: (+5411) 6075-0000 int. 8849/8858/8875/8876

Unidad Requirente: DIR. DE SEGURIDAD Y CONTROL (SE ADM)

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Contratación Directa - Por Trámite Simplificado - Art 9, inc 5, ap a) - 4

Nro: 33 Ejercicio: 2023

CUDAP: EX-HCD-8240/2023

OBJETO DE LA CONTRATACION

SERVICIO DE MANTENIMIENTO TRIMESTRAL DE LA RED FIJA CONTRA INCENDIO DE LOS EDIFICIOS ANEXOS "C" Y "D", POR EL TÉRMINO DE UN (1) AÑO, CON OPCIÓN DE PRÓRROGA.

ACTO DE ADJUDICACION: DCADIR N° 7 / 2024 de fecha 17 de enero de 2024.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: ISOLSE S.R.L.

CUIT: 30708328169

Domicilio: Sarmiento N° 559 CABA

Teléfono: 4621-0008

Fax:

E-Mail: contacto@isolse.com.ar

RENGLÓN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	Precio Unitario	Precio Total
1	1	4	Servicio	Servicio de mantenimiento trimestral de la red fija contra incendio de los edificios anexos "C" y "D", por el término de UN (1) año, con opción de prórroga.	\$319.440,00	\$1.277.760,00

SON PESOS UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA T O T A L: \$ 1.277.760,00
CON 0/100

CONDICIONES GENERALES

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.

LUGAR DE ENTREGA

Los trabajos se desarrollarán en los edificios anexos "C" y "D" de la HCDN.


MARTÍN LOIGO
SUBDIRECTOR DE COMPRAS
GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

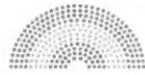
RECIBI ORIGINAL DE LA PRESENTE

FECHA 30-01-2024

FIRMA *Miguel Alencar*

SELLO ACLARACION DE LA EMPRESA

Isolse SRL



DIPUTADOS
ARGENTINA

ORDEN DE COMPRA

PLAZO DE ENTREGA

Por el Plazo de (12) doce meses

El servicio tendrá una vigencia de UN (1) año a contar desde la fecha del Acta de Inicio del Servicio. Se realizarán CUATRO (4) servicios de periodicidad trimestral, debiendo ejecutarse cada uno de ellos entre el día UNO (1) y el día QUINCE (15) del mes que dé inicio al trimestre. Se deberá coordinar con el citado Departamento de Emergencias y Prevención de Accidentes el día de ejecución, contactándose al teléfono 6075-0000, internos 8700/8702. Según Art. 3° del PBCP.

GARANTIA DE ADJUDICACION O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Exceptuado de su presentación, de conformidad con lo establecido por el artículo 74 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N.", aprobado por la R.P. N° 1073/18. No obstante, lo previsto anteriormente, todos los oferentes y adjudicatarios contraen la obligación de hacer efectivas las garantías a simple requerimiento de la HCDN, sin que puedan interponer reclamo alguno sino después de realizada tal presentación.

IMPUTACION

3.3.3.

OPCION A PRORROGA

Se prevé opción a prórroga del servicio a favor de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, de conformidad con lo establecido en el artículo 12, inciso f) del Reglamento aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18 y sus modificatorias.

FACTURACION Y FORMA DE PAGO

La facturación deberá realizarse por cada certificación de servicio trimestral. Los pagos de facturas operarán dentro de los CUARENTA y CINCO (45) días, conforme con lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA exento que reviste la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, se deberá considerar al organismo como Consumidor Final. Las facturas a presentarse serán C o B, debiéndose emitir las mismas en cabeza de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN - Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) N°: 30-53421333-2.

Las facturas deberán ser presentadas ante el Departamento de Mesa de Entradas y Archivo dependiente de la Subdirección de Administración de la Dirección de Administración de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN sita en calle Riobamba N° 25, piso 6°, anexo C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono: (011) 6075-4850/4863. Las facturas deberán contener los requisitos establecidos en el artículo 68 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18. La Dirección General Administrativo Contable podrá modificar la condición de pago establecida cuando medien razones que así lo justifique, siempre que no implique un perjuicio para el adjudicatario. Asimismo, conforme lo establecido por la Resolución General N° 2853 de fecha 25 de junio de 2010, sus modificatorias y complementarias, emitida por la Agencia Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), se informa que la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN dispone de la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gov.ar para la recepción de facturas del tipo electrónico.

OBSERVACIONES

- Es requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir, que el adjudicatario presente ante la Dirección de Tesorería, sita en Avenida Rivadavia 1864, PB del Palacio Legislativo, CABA la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta. Mail: mgoldberg@hcdn.gov.ar

- En forma previa al comienzo de las prestaciones deberá presentarse ante la Dir. de Higiene y Seguridad en el Trabajo la documentación establecida en el Anexo del PBCP "Normas de Higiene y Seguridad a cumplir por la Adjudicataria, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la suscripción y retiro formal de la OC. Mail: higiene.dhst@hcdn.gov.ar / Tel. 6075-2214/2245.